



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2010

NÚM. 27

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, en el Estatuto de la Función Pública Docente, tenga en cuenta la promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria con titulación de grado de licenciado. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la autovía N-1, autovía A-15 y en la N-121-A. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras. Rechazo de la moción (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la exposición “Encuentros de Pamplona 72” pueda ser vista en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 7).
- Pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el Concejo de Rada. Retirada de la pregunta (Pág. 7).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Resolución 13/2010, de 15 de marzo, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, por la que se nombra a D.ª María Medina García Asesor Técnico del Defensor del Pueblo (Pág. 8).
- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2010 sobre creación de ficheros de datos personales. Corrección de errores (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, en el Estatuto de la Función Pública Docente, tenga en cuenta la promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria con titulación de grado de licenciado

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, en el Estatuto de la Función Pública Docente, tenga en cuenta la promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria con titulación de grado de licenciado;” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010 y derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 5 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a que, en el Estatuto de la Función Pública Docente, tenga en cuenta la promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria con titulación de grado de licenciado

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, dentro de las negociaciones del Estatuto de la Función Pública Docente, se tengan en cuenta las posibilidades de promoción de los profesores del Cuerpo de Educación Infantil y Primaria con titulación de grado de licenciado para estimular el desarrollo de la carrera profesional docente.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera;” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra también en euskera y a que el rótulo en euskera sea del mismo tamaño que el rótulo en castellano.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010 y derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18 de 22 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un catálogo de las caleras existentes en Navarra

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el marco del Primer Plan Trienal del Patrimonio Cultural de Navarra, incorpore al apartado 9 “Catálogos e inventarios”, el inventario de caleras existentes en Navarra como paso a la realización de estudios relativos a los diferentes tipos existentes y a su recuperación.

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que estudie la situación del laboratorio del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra

1. El Parlamento de Navarra, en cumplimiento del informe emitido por la Cámara de Comptos, de Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, de noviembre de 2008, insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses estudie la situación del laboratorio

del CTSN en relación con todos los laboratorios de salud para ordenar el sector, a potenciar la coordinación de la gestión y actividades de laboratorio en Navarra e integrar la información que afecte a los mismos pacientes.

2. El Parlamento de Navarra, en cumplimiento del informe emitido por la Cámara de Comptos, de Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, de noviembre de 2008, insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que tome las medidas necesarias para que el laboratorio y el área HLA dispongan todo el año del personal suficiente y cualificado con la experiencia y formación requeridas en las técnicas utilizadas.

3. El Parlamento de Navarra, en cumplimiento del informe emitido por la Cámara de Comptos, de Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, de noviembre de 2008, insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a dotar al laboratorio del Centro de Transfusión de los medios técnicos adecuados atendiendo a criterios de eficiencia.

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a la creación de un banco público de células y tejidos

1. El Parlamento de Navarra, en cumplimiento del informe emitido por la Cámara de Comptos, de

Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, de noviembre de 2008, insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la creación de un banco público de células y tejidos que centralice y coordine todos los tejidos que se extraen y utilizan en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra, en cumplimiento del informe emitido por la Cámara de Comptos, de Funcionamiento y Gestión del Centro de Transfusión Sanguínea de Navarra y de Células y Tejidos, de noviembre de 2008, insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que la donación, obtención, evaluación, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución y facturación se sometan a un Plan Foral y a la realización de una memoria anual que se presentará en el Parlamento de Navarra.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la autovía N-1, autovía A-15 y en la N-121-A

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la autovía N-1, autovía A-15 y en la N-121-A”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010, derivada de la moción presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 18 de 22 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peajes en la autovía N-1, autovía A-15 y en la N-121-A

El Parlamento de Navarra rechaza el cobro de peaje en la autovía N-1, en la autovía A-15 y en la N-121-A, todas ellas infraestructuras diseñadas, pactadas y ejecutadas como vías de altas prestaciones. En consecuencia, muestra su preocupación y oposición a las decisiones que pudiese tomar la Diputación Foral de Guipúzcoa de establecer peajes en estas vías, o en otras que pudiesen afectar a la Comunidad Foral de Navarra, en la consideración de que el establecimiento de sistemas de peaje debe gozar no solo de un importante consenso en los lugares de implantación material, sino también de la correspondiente coordinación con el resto de las Administraciones Públicas que de una u otra forma puedan verse afectadas por la medida, y adoptarse dentro de una estrategia global de ámbito suprarregional.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad

1. El Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones públicas navarras a que den pasos a favor de la laicidad, como muestra del respeto a todos las creencias, y trabajen a favor de la neutralidad religiosa de las instituciones públicas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar los símbolos religiosos que existan en instituciones públicas.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras

RECHAZO DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme con el Estado un acuerdo que ponga plazos a diversas infraestructuras, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Con-

gencia de Demócratas de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 5 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la exposición “Encuentros de Pamplona 72” pueda ser vista en Navarra

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de marzo, la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la exposición “Encuentros de Pamplona 72” pueda ser vista en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D.

Patxi Telletxea Ezkurra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 10 de 5 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el Concejo de Rada

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 11 de marzo de 2010, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre la situación de la atención sanitaria en el Concejo de Rada, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Chivite Navas-

cués y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 10 de 5 de febrero de 2010.

Pamplona, 12 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Resolución 13/2010, de 15 de marzo, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, por la que se nombra a D.^a María Medina García Asesor Técnico del Defensor del Pueblo

En virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

RESUELVO

Primero.- Nombrar en calidad de personal eventual, para ejercer las funciones de Asesor Técnico del Defensor del Pueblo, a D.^a María Medina García, con efectos del día 15 de marzo de 2010.

Segundo.- Disponer que el gasto ocasionado con motivo de dicho nombramiento se realizará

con cargo a la partida 1100, denominada "Retribuciones personal eventual", del presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Trasladar la presente Resolución a la interesada, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 15 de marzo de 2010

El Defensor del Pueblo de Navarra: Nafarroako Arartekoa: Francisco Javier Enériz Olaechea

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2010 sobre creación de ficheros de datos personales

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2010, sobre creación de ficheros de datos personales, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 12 de 11 de febrero de 2010, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Se realizan las siguientes correcciones dentro del apartado segundo:

En el fichero 2.º, letra h) donde dice:

"Medidas de seguridad: nivel básico", debe decir: "Medidas de seguridad: nivel medio"

En el fichero 3.º, letra h) donde dice:

"Medidas de seguridad: nivel básico", debe decir: "Medidas de seguridad: nivel medio"

En el fichero 8.º, letra b) donde dice:

"Personas y colectivos afectados: Parlamentarios Forales, cargos públicos y personas particulares", debe decir: "Personas y colectivos afectados: Parlamentarios Forales, cargos públicos, personas particulares y personal del Parlamento"

Pamplona, 16 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda